

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE
SANTA ROSA
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



GUATEMALA, ABRIL DE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Introducción	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	2
Información Técnica	2
Evaluación Técnica	3
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	9
Comentarios	9
Conclusiones	10
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	10
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	11



1. INFORMACIÓN GENERAL

Introducción

De conformidad al nombramiento No. DIP-0320-2016 de fecha 05 de noviembre de 2016, emitido por el Director de Infraestructura Pública y el Sub Contralor de Calidad de Gasto Público, de Contraloría General de Cuentas, se fiscalizaron 4 obras a cargo de la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

Base Legal

La Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Los Decretos Número 31-2002 y 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA



Generales

Realizar la fiscalización a una muestra de obras de infraestructura física ejecutadas por la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

Específicos

Verificar la existencia de las obras.

Evaluar y verificar la ejecución de renglones de trabajo cuantificables.

Verificar el avance físico de las obras.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Técnica

El alcance de la presente fiscalización corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Limitaciones al Alcance

Algunos de los renglones de trabajo reportados como ejecutados en los proyectos de: Mejoramiento de Calles y Sistema de Aguas Pluviales, presentan condiciones que únicamente se pueden comprobar durante su desarrollo, tal es el caso de: preliminares, capa de base, capa de rodadura, bordillo, colector principal, conexiones domiciliarias, cajas de registro y pozos de visita; por lo que cualquier deficiencia imputable a la calidad, cantidad y cumplimiento de especificaciones técnicas, quedará bajo la responsabilidad de las personas relacionadas a la planificación, construcción, supervisión y autorización de los pagos.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Técnica

Área de Infraestructura Pública. Se evaluó la documentación técnica de las siguientes obras:

1) MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR LA PILA, BARBERENA, SANTA ROSA. Contrato Administrativo número 03-2016 de fecha 13 de mayo de 2016, suscrito entre el señor VICTOR MANUEL JIMÉNEZ



MORÁN, Alcalde Municipal y el señor JAVIER ARTURO FRANCO JORDÁN, Representante Legal de la empresa INVERSIONES RIO DE PLATA, SOCIEDAD ANONIMA, por un valor de Q 895,810.00 y un plazo de ejecución no mayor de 3 meses calendario, contados a partir de la fecha de inicio.

2) MEJORAMIENTO CALLE CERRITO DE LA CRUZ SECTOR LOS FLORES, BARBERENA, SANTA ROSA. Contrato Administrativo número 05-2016 de fecha 11 de octubre de 2016, suscrito entre el señor VICTOR MANUEL JIMÉNEZ MORÁN, Alcalde Municipal y el señor JAVIER ARTURO FRANCO JORDÁN, Representante Legal de la empresa INVERSIONES RIO DE PLATA, SOCIEDAD ANONIMA, por un valor de Q 526,000.00 y un plazo de ejecución no mayor de 3 meses calendario, contados a partir de la fecha de inicio.

3) MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LAS ESTRELLAS II, BARBERENA, SANTA ROSA. Contrato Administrativo número 08-2016 de fecha 17 de octubre de 2016, suscrito entre el señor VICTOR MANUEL JIMÉNEZ MORÁN, Alcalde Municipal y el señor OSCAR MANUEL ESCOBAR RAMIREZ, Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA LA OBRA, por un valor de Q 864,000.00 y un plazo de ejecución no mayor de 3 meses calendario, contados a partir de la fecha de inicio.

4) MEJORAMIENTO CALLE INGRESO BARRIO SAN ANTONIO, BARBERENA, SANTA ROSA. CONCURSO NOG 5321271, CÓDIGO SNIP 190073, Contrato Administrativo número 09-2016 de fecha 17 de octubre de 2016, suscrito entre el señor VICTOR MANUEL JIMÉNEZ MORÁN, Alcalde Municipal y el señor JAVIER ARTURO FRANCO JORDÁN, Representante Legal de la empresa INVERSIONES RIO DE PLATA, SOCIEDAD ANONIMA, por un valor de Q 897,500.00 y un plazo de ejecución no mayor de 3 meses calendario, contados a partir de la fecha de inicio.

Evaluación Técnica

1) MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR LA PILA, BARBERENA, SANTA ROSA.

El mejoramiento del sistema de aguas pluviales consiste en la colocación de un colector principal de 153 metros lineales de tubería de PVC corrugada de 42 pulgadas e incluye los renglones a ejecutar de: trabajos preliminares, colector principal, capa de rodadura, cuneta con rejilla y pozos de visita.

La fecha de inicio de los trabajos fue el 10 de junio de 2016, según consta en acta de inicio número 02-2016.



Los planos y especificaciones técnicas de construcción, fueron elaborados por el Ingeniero Civil, Luis Salvador Enrique Lovo Marroquín, colegiado No. 11298.

Conjuntamente con el Supervisor de la obra, Ingeniero Civil, David Alejandro Quezel Vasquez, colegiado No. 6297 el día 1 de febrero de 2017, se efectuó una inspección a los trabajos realizados en los renglones de: cuneta con rejilla y capa de rodadura, los trabajos ejecutados se ajustan a los planos y no se observaron fallas y/o desperfectos.

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA N O VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1.00	UNIDAD	1.00	Q. 4,162.00
2	COLECTOR PRINCIPAL	153	ML	153	Q.669,375.00
5	POZOS DE VISITA	3.00	UNIDAD	3.00	Q. 35,799.66
				TOTAL	Q.709,336.66

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
3	CAPA DE RODADURA	226.5	M2	226.5	Q. 70,237.65
4	CUNETAS CON REJILLA	24.90	ML	24.90	Q.116,235.69
				TOTAL	Q.186,473.34

El expediente de la obra contiene los ensayos de laboratorio de Compresión para cilindros de concreto, de compactación proctor y de fabricación de la tubería utilizada, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas.

Según informe final de Supervisión de fecha 19 de septiembre de 2016, todas las cantidades contratadas en los renglones de trabajo fueron ejecutadas, según la estimación correspondiente.

Para la ejecución de la obra se utilizó libro de bitácora autorizado para su uso por la Contraloría General de Cuentas. La obra se encuentra finalizada, según consta en acta de recepción número 05-2016 de fecha 27 de septiembre de 2016.



La fianza de conservación de la obra Clase: C-3 Póliza No. 664317, Afianzadora G&T por un valor de Q 134,371.50, se encuentra con vigencia al 18 de marzo de 2018. Resolución 027-2016/DCN/DDSR/JDRL/marc. De fecha 10 de marzo de 2016 de aprobación al proyecto de parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Se estima un avance físico ejecutado del 100%. Avance Financiero 100%, según reporte del Director Administrativo Financiero Municipal.

2) MEJORAMIENTO CALLE CERRITO DE LA CRUZ SECTOR LOS FLORES, BARBERENA, SANTA ROSA.

El mejoramiento consiste en la pavimentación de la calle con una longitud de 142.60 metros lineales y ancho variable de pista, haciendo un total a pavimentar de 738.18 metros cuadrados e incluye los renglones a ejecutar de: preliminares, capa de base, capa de rodadura, bordillo, colector principal, conexiones domiciliarias, cajas de registro.

La fecha de inicio de los trabajos fue el 20 de diciembre de 2016, según consta en acta de inicio número 06-2016.

Los planos y especificaciones técnicas de construcción, fueron elaborados por el Ingeniero Civil, Luis Salvador Enrique Lovo Marroquín, colegiado No. 11298.

Conjuntamente con el Supervisor de la obra, Ingeniero Civil, David Alejandro Quezel Vasquez, colegiado No. 6297 el día 1 de febrero de 2017, se efectuó una inspección a los trabajos que se realizan en los renglones de: colocación de colector principal, conexiones domiciliarias y cajas de registro, los trabajos se ajustan a los planos, no se observan trabajos defectuosos.

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA O VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
4	TRABAJOS PRELIMINARES	1.00	UNIDAD	1.00	Q.7,945.68
5	CAPA BASE	738.18	ML	738.18	Q. 81,199.80
6	CAPA DE RODADURA	738.18	UNIDAD	738.18	Q.268,697.52
7	BORDILLO	270.20		270.20	Q. 64,848.00
				TOTAL	Q.422,691.00



REGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
1	COLECTOR PRINCIPAL	142.60	ML	142.60	Q. 66,309.00
2	CONEXIONES DOMICILIARES	22.00	UNIDAD	22.00	Q. 22,000.00
3	CAJAS DE REGISTRO	5.00	UNIDAD	5.00	Q. 15,000.00
				TOTAL	Q.103,309.00

El expediente de la obra contiene únicamente los certificados de la tubería que se está instalando, ya que es el renglón en el que se está ejecutando a la fecha.

Según informe de Supervisión de fecha 31 de diciembre de 2016, todas las cantidades contratadas en los renglones de trabajo se están ejecutando según la estimación correspondiente. El proyecto tiene un avance físico del 20%.

Para la ejecución de la obra se utiliza libro de bitácora autorizado para su uso por la Contraloría General de Cuentas. Esta obra se encuentra en ejecución.

La fianza de Cumplimiento Clase: C-2 Póliza No. 665951, Afianzadora G&T por un valor de Q 105,200.00, se encuentra con vigencia al 10 de enero de 2017. Resolución 159-2016/DCN/DDSR/MARC/marc. De fecha 8 de agosto de 2016 de aprobación al proyecto de parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Se estima un avance físico ejecutado del 20%. Avance Financiero 20%, según reporte del Director Administrativo Financiero Municipal.

3) MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LAS ESTRELLAS II, BARBERENA, SANTA ROSA.

El mejoramiento consiste en la pavimentación de la calle principal con una longitud de 234.70 metros lineales y un ancho variable de pista, haciendo un área total a pavimentar de 1,192.39 metros cuadrados e incluye los renglones a ejecutar de: preliminares, capa de base, capa de rodadura, bordillo, colector principal, conexiones domiciliarias, cajas de registro.

La fecha de inicio de los trabajos fue el 7 de diciembre de 2016, según consta en acta de inicio número 05-2016.

Los planos y especificaciones técnicas de construcción, fueron elaborados por el Ingeniero Civil, Luis Salvador Enrique Lovo Marroquín, colegiado No. 11298.



Conjuntamente con el Supervisor de la obra, Ingeniero Civil, David Alejandro Quezel Vasquez, colegiado No. 6297 el día 2 de febrero de 2017, se efectuó una inspección a los trabajos que se realizan en los renglones de: capa de rodadura y bordillos, los trabajos se ajustan a los planos, no se observan fisuras en el concreto.

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA N O VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1.00	UNIDAD	1.00	Q. 7,638.82
2	CAPA BASE	1,192.39	M2	1,192.39	Q.157,395.48
3	COLECTOR PRINCIPAL	234.70	ML	234.70	Q.147,861.00
4	CONEXIONES DOMICILIARES	36.00	UNIDAD	36.00	Q. 43,578.00
5	CAJAS DE REGISTRO	8.00	UNIDAD	8.00	Q. 44,644.00
				TOTAL	Q.401,117.30

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
6	CAPA DE RODADURA	1,192.39	M2	1,192.39	Q.379,180.02
7	BORDILLO	459.40	ML	459.40	Q. 83,702.68
				TOTAL	Q.462,882.70

El expediente de la obra contiene los ensayos de laboratorio de Compresión para cilindros de concreto, de compactación proctor y de fabricación de la tubería utilizada, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas.

Según informe de Supervisión de fecha 31 de diciembre de 2016, el proyecto tiene un avance físico del 59.58%.

Para la ejecución de la obra se utiliza libro de bitácora autorizado para su uso por la Contraloría General de Cuentas y esta obra se encuentra en ejecución.

La fianza de Cumplimiento Clase: C-2 No. 201605288, Grupo Financiero de Occidente, S.A. por un valor de Q 172,800.00, se encuentra con vigencia al 16 de marzo de 2017. Resolución 158-2016/DCN/DDSR/MARC/marc. De fecha 8 de



agosto de 2016 de aprobación al proyecto de parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Se estima un Avance físico ejecutado del 59.58%. Avance Financiero 20%, según reporte del Director Administrativo Financiero Municipal.

4) MEJORAMIENTO CALLE INGRESO BARRIO SAN ANTONIO, BARBERENA, SANTA ROSA.

El mejoramiento consiste en la pavimentación de la calle con una longitud de 271.80 metros lineales y un ancho variable de pista haciendo un total de 1511.21 metros cuadrados e incluye los renglones a ejecutar de: preliminares, capa de base, capa de rodadura, bordillo, colector principal, conexiones domiciliarias, cajas de registro.

La fecha de inicio de los trabajos fue el 5 de diciembre de 2016, según consta en acta de inicio número 04-2016.

Los planos y especificaciones técnicas de construcción, fueron elaborados por el Ingeniero Civil, Luis Salvador Enrique Ivo Marroquín, colegiado No. 11298.

Conjuntamente con el Supervisor de la obra, Ingeniero Civil, David Alejandro Quezel Vasquez, colegiado No. 6297 el día 2 de febrero de 2017, Físicamente se efectuó una inspección a los trabajos que se realizan en los renglones de: colocación de colector principal, conexiones domiciliarias y cajas de registro, los trabajos se ajustan a los planos, no se observan trabajos defectuosos.

El expediente de la obra contiene los ensayos de laboratorio de Compresión para cilindros de concreto, de compactación proctor y de fabricación de la tubería utilizada, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas.

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA O VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
4	TRABAJOS PRELIMINARES	1.00	UNIDAD	1.00	Q. 10,064.50
5	CAPA BASE	1,511.21	ML	1,511.21	Q.151,121.00
6	CAPA DE RODADURA	1,511.21	UNIDAD	1,511.21	Q.528,923.50
7	BORDILLO	528.60		528.60	Q.124,221.00
					Q.814,330.00

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN



No.	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
1	COLECTOR PRINCIPAL	138.00	ML	138.00	Q.64,170.00
2	CONEXIONES DOMICILIARES	10.00	UNIDAD	10.00	Q.10,000.00
3	CAJAS DE REGISTRO	3.00	UNIDAD	3.00	Q.9,000.00
				TOTAL	Q.83,170.00

Según informe de Supervisión de fecha 31 de diciembre de 2016, todas las cantidades contratadas en los renglones de trabajo se están ejecutando según la estimación correspondiente. El proyecto tiene un avance físico del 20%.

Para la ejecución de la obra se utiliza libro de bitácora autorizado para su uso por la Contraloría General de Cuentas y esta obra se encuentra en ejecución.

La fianza de Cumplimiento Clase: C-2 Póliza No. 666446, Afianzadora G&T por un valor de Q 89,750.00, se encuentra con vigencia al 16 de enero de 2017. Resolución 157-2016/DCN/DDSR/MARC/marc. De fecha 8 de agosto de 2016 de aprobación al proyecto de parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Se estima un avance físico ejecutado del 20%. Avance Financiero 20%, según reporte del Director Administrativo Financiero Municipal.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La ejecución de las cantidades de trabajo contempladas en los contratos, la calidad de los trabajos realizados y el cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia, son responsabilidad de las unidades ejecutoras, empresas constructoras y supervisores de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.

En caso surgieran fallas constructivas posteriores a las inspecciones efectuadas, será responsabilidad de las unidades ejecutoras, empresas constructoras y Supervisores de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.

Los avances físicos estimados en los proyectos fiscalizados, se refieren únicamente para los renglones de trabajo cuantificables.

Los ensayos de laboratorio para los proyectos fiscalizados cumplen con las



especificaciones técnicas, la fidelidad de los resultados presentados es responsabilidad de la empresa constructora y del supervisor de la Municipalidad.

Se estará realizando posteriormente fiscalización a proyectos que provienen de fuente de financiamiento de Consejos Departamentales de Desarrollo.

Conclusiones

Se comprobó la existencia de las obras evaluadas.

Los renglones de trabajo cuantificables se ajustan a lo indicado en los planos.

La obra Mejoramiento Sistema de Aguas Pluviales Sector la Pila, se encuentra finalizada y en funcionamiento.

La supervisión de las obras examinadas fue llevada a cabo por Ingenieros Civiles colegiados activos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameriten ser considerados como hallazgos.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En la Dirección de Infraestructura Pública, no se tienen registros de auditoría de la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, por lo que no se tienen recomendaciones que darles seguimiento.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	RUBELIO (S.O.N) RECINOS COREA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2016 - 15/01/2016
2	FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ LANUZA	SINDICO I	01/01/2016 - 31/12/2016
3	RAMIRO ALFONSO GONZALEZ HERRARTE	SINDICO II	01/01/2016 - 31/12/2016
4	VICTOR MANUEL JIMENEZ MORAN	CONCEJAL I	01/01/2016 - 15/01/2016
5	EDUARDO (S.O.N) CHINCHILLA GIRON	CONCEJAL II	01/01/2016 - 15/01/2016
6	ISRAEL ANTONIO DE JESUS ZETINO DAVILA	CONCEJAL III	01/01/2016 - 15/01/2016
7	MARIO SILVIO SANTIZO CHACON	CONCEJAL IV	01/01/2016 - 15/01/2016
8	SALVADOR (S.O.N) GARCIA PINEDA	CONCEJAL V	01/01/2016 - 15/01/2016
9	VICTOR MANUEL JIMENEZ MORAN	ALCALDE MUNICIPAL	16/01/2016 - 31/12/2016
10	EDUARDO (S.O.N) CHINCHILLA GIRON	CONCEJAL I	16/01/2016 - 31/12/2016
11	ISRAEL ANTONIO DE JESUS ZETINO DAVILA	CONCEJAL II	16/01/2016 - 31/12/2016
12	EDVIN EDUARDO RAMOS MEDINA	CONCEJAL III	16/01/2016 - 31/12/2016
13	CARLOS HUMBERTO MORALES CASTAÑEDA	CONCEJAL IV	16/01/2016 - 31/12/2016
14	JORGE LEONEL GARCIA DAVILA	CONCEJAL V	16/01/2016 - 31/12/2016
15	EDGAR OMAR LOY SOSA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2016 - 13/01/2016
16	CARLOS ALBERTO BARRERA MORENO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	14/01/2016 - 31/12/2016
17	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO DE LIMA	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2016 - 31/12/2016
18	ENION ERNESTO GONZALEZ ORANTES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2016 - 31/12/2016

